

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.477

RETIRO, 18 de abril de 2018.-

VISTOS:

Administrativo para funcionarios Municipales;
autorizados por Sr. Alcalde;
“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto
- 2.- Ord. N° 187, 192, 198 y 200 de DIDECO
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Rendiciones presentadas por la interesada.

DECRETO:

1° Páguese viáticos y reembólese gastos a la Funcionaria municipal que se indica, por cometidos autorizados y realizados, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8°	10/04/2018 09:00 a 16:00 hrs.	A Talca, participar en jornada de inducción financiera y administrativa del programa mujeres jefas de hogar.	\$22.278	\$24.800	\$125.212.-
	12/04/2018 10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, jornada de capacitación postulaciones Fondo Seguridad Pública.	\$22.278	\$2.550	
	13/04/2018 13:00 a 17:30 hrs.	A Talca, representar al Sr Alcalde en entrega de Títulos.-	\$22.278	\$5.800	
	17/04/2018 09:30 a 15:30 hrs.	A Talca, representar al Sr. Alcalde en selección iniciativas “Yo emprendo avanzado”	\$22.278	\$2.950	
			\$89.112.-	\$36.100.-	

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País” y reembolso a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, -cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/iep